



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Extracto de Cuenta



Nro.: 7419468
Token: 9549016

0002-81-01634 MINISTERIO PUBLICO
RUC: 80007821 Ide.Emplea: 102691
CHILE e/ YGATIMI y JEJUI

Consultas:
Tel.497-246
www.ips.gov.py

Vencimiento
11/03/2019

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES.
EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE.
NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. Se?ora

Usuario y Fec Impresi?n
2372325
06/03/2019 13:09:35

Tipo Liquidaci?n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
MINISTERIO PUBLICO 9,5%	FEBRERO/2019	10482754	34.898.781.381	3.315.384.231	0

=====Fin Informe Extracto=====

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
- Direcci?n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Se?ora de la Asunci?n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visi?n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visi?n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder? a la certificaci?n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resoluci?n C.A. N? 077-004/10, del 08/07/2010.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

Total a Pagar: 3.315.384.231

IPS-INFORMA

***Resoluci?n C.A.N? 068-040/14, de fecha 12 de agosto de 2014.**

Por la que se autoriza a la Direcci?n de Aporte Obrero Patronal, al cobro de multas a los empleadores del R?gimen General, por omisi?n de informar datos a la instituci?n y atrasos en la transferencia del descuento obligatorio

***Resoluci?n C.A.N? 010-001/16, de fecha 04 de febrero de 2016.**

Por la que se aprueba un R?gimen Temporal de aplicaci?n de multa a los Empleadores del Seguro Dom?stico, que hayan incurrido en mora con sus obligaciones con el INSTITUTO DE PREVISI?N SOCIAL, modificando el Art. 16? de la Resoluci?n C.A.N? 100-006/15, de fecha 03 de diciembre de 2015 POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO Y FORMULARIOS PARA LA INSCRIPCI?N PATRONAL Y ACTUALIZACI?N DE DATOS DE LOS EMPLEADORES DEL SEGURO DOM?STICO Y SE AUTORIZA EL COBRO DE APORTES CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY N? 5407/15 DEL TRABAJO DOM?STICO

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Direcci?n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estar? realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCI?N C.A. N? 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que ser?n incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) d?as de atraso.

Para mayor Informaci?n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N? 195 esq. Ntra. Se?ora de la Asuncion.
Tel. 219-7000 y 219-7800



Cajero: fdomingu
Lugar: AOP(Sucursal Capit
d.Emplea: 102691
o.Emplea: 0002-81-1634
MINISTERIO PUBLICO
Extracto: 7.419.468
Transaci: 5.467.676
Total: 3.315.384.231
Fechora: 11/03/2019 09:15